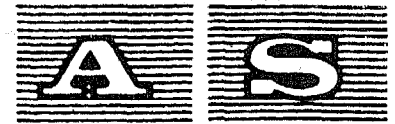


NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



AUG 17 1981

ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO  
DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/36/369  
S/14583 ✓  
10 julio 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo sexto período de sesiones  
Tema 33 de la lista preliminar\*  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo sexto año

Nota verbal de fecha 9 de julio de 1981 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las  
Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota de fecha 24 de junio de 1981 (A/36/345-S/14569), tiene el honor de señalar a la atención de Su Excelencia el anexo adjunto, en el que figuran los puntos fundamentales del documento nacional aprobado y difundido por 30 de los principales y más prominentes representantes de los ciudadanos sirios del territorio árabe sirio de las Alturas de Golán, ocupado por Israel.

El Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas solicita a Su Excelencia que tenga a bien hacer distribuir la presente nota y el anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

\* A/36/50.

ANEXO

DOCUMENTO NACIONAL DE LOS CIUDADANOS SIRIOS DEL TERRITORIO SIRIO  
OCUPADO DE LAS ALTURAS DE GOLAN

Nosotros, los ciudadanos sirios del territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán, consideramos que tenemos el deber de informar a la opinión pública mundial y a todas las partes, oficiales o privadas, en particular a la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos y al público israelí, de nuestra inquebrantable y definitiva posición con respecto a la ocupación israelí y al persistente empeño de las autoridades israelíes de borrar nuestra identidad nacional por diversos medios y arbitrios encaminados a incorporarnos a su propia entidad.

En consecuencia, tenemos, ante nuestro pueblo y las generaciones futuras, la responsabilidad histórica de declarar que hemos adoptado la siguiente posición:

1. El territorio ocupado de las Alturas de Golán es parte integrante de la República Arabe Siria.
2. Nuestra identidad siria es parte inseparable de nuestra existencia. Es una herencia eterna que pasa de padres a hijos.
3. Nuestra tierra es patrimonio sagrado de nuestra sociedad árabe siria. Toda persona que caiga en la tentación de vender, ceder o entregar una sola pulgada de dicha tierra a los ocupantes israelíes cometerá un grave delito contra la sociedad y un acto de traición imperdonable.
4. No reconoceremos la validez de ninguna decisión que tome Israel para incorporarnos a la entidad israelí. Rechazamos categóricamente todas las decisiones del gobierno israelí encaminadas a privarnos de nuestra personalidad árabe siria.
5. No reconocemos legitimidad alguna a los consejos locales y sectarios que nos han sido impuestos por el gobernador militar israelí y que, en consecuencia, aceptan sus directrices. Dichos consejos no pueden representarnos bajo circunstancia alguna.
6. Solamente las personas - de toda condición - que rechazan la ocupación (israelí) con posturas tangibles están capacitadas para expresar los sentimientos e intereses de sus compatriotas y son las únicas que tienen derecho a hacerlo.
7. Hemos tomado la decisión irrevocable siguiente: toda persona que adquiriera la nacionalidad israelí o no acate lo dispuesto en el presente documento nacional será boicoteada y repudiada por nuestra sociedad y excluida de nuestra vida nacional, religiosa y social hasta que se retracte.

Fecha: 25 de marzo de 1981

(Siguen las firmas de 30 de los principales representantes de la población siria del territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán)